Ilave, 26 noviembre de 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N.º 0232 **-2026-MINEDU/DREP-DUGELEC/AGP**

SEÑORES(as): DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL EL COLLAO.

Presente.-

ASUNTO: Dispone la aplicación de la Prueba Regional de Salida 2026 en los niveles de Educación Primaria y Secundaria, y el registro de resultados en la plataforma Competence Lab.

REFERENCIA:

- Oficio Múltiple N.º 744-2026-GRP/GRDS/DREP/DGP/EEC.
- Plan de Evaluación Regional DRE Puno 2026.
- Plan Anual de Trabajo de AGP UGELEC 2026.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, a la vez, comunicarles que, en atención al documento de la referencia, emitido por la Dirección Regional de Educación de Puno, se ha dispuesto la aplicación de la **Prueba Regional de Salida 2026** en los niveles de Educación Primaria y Secundaria, del **01 al 04 de diciembre de 2026**, con la finalidad de conocer objetivamente el nivel de logro de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes al culminar el presente periodo lectivo.

Esta evaluación constituye una herramienta estratégica para identificar los avances y las dificultades en los aprendizajes, orientar la toma de decisiones pedagógicas y establecer acciones de mejora continua que permitan fortalecer los aprendizajes de los estudiantes durante el año escolar 2027.

En ese sentido, se dispone a los directores de las instituciones educativas adoptar las previsiones y acciones administrativas y pedagógicas necesarias para garantizar el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

1. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN

- Fecha de aplicación: del 01 al 04 de diciembre de 2026.
- Registro de resultados: plataforma virtual Competence Lab.

2. ÁREAS EVALUADAS

Educación Primaria:

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Comunicación lectura 1ro al 6to grado
- Comunicación 1er grado escritura.
- Comunicación lengua originaria 6to grado
- Matemática de 1ro al 6to grado

Educación Secundaria:

- Matemática.
- Comunicación.
- Comunicación lectura en lengua originaria (segundo grado).
- Ciencias Sociales.
- Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica.
- Ciencia y Tecnología.

3. MODALIDAD DE APLICACIÓN Y MATERIALES

- La DRE Puno proporcionará cuadernillos en formato virtual mediante el enlace establecido por la DRE Puno.

4. RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTORES

- Organizar y garantizar la aplicación de las pruebas dentro del cronograma establecido.
- Coordinar con los docentes de aula y de las áreas correspondientes para asegurar el adecuado desarrollo de la evaluación.
- Garantizar las condiciones necesarias para que todos los estudiantes participen en la evaluación.
- Orientar y supervisar el registro oportuno de los resultados en la plataforma Competence Lab.
- Analizar los resultados obtenidos e identificar las principales dificultades de aprendizaje, a fin de establecer acciones de mejora pedagógica para el año escolar 2027.

Por lo expuesto, se solicita a ustedes brindar las facilidades correspondientes y asumir con responsabilidad y compromiso institucional el desarrollo de esta actividad, cuyo propósito fundamental es contribuir a la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Mtra. Yorka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO

NOTA: El link de drive de las evaluaciones se enviará a WhatsApp de los directivos.